



Resolución Directoral Regional

Nº 131 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

8 ABR 2017

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25º, 27º, 31º y 73º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Marzo del 2017, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Abril del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 27º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Marzo del 2017.

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	6	18.08
MONTALVO GUTIERREZ URIEL MAXIMO	3	9.25
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO C.	9	39.45
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	3	13.15
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	6	15.35
FERNADEZ TINTAYA ALFREDO	9	23.44
MAYTA MENDOZA JUSTINA YOLINDA	3	12.50
HORNA RIOS CLARA IRENE	9	86.25
CONSTANCIO ZAPANA JUAN ANSELMO	3	15.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Abril del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación



Resolución Directoral Regional

Nº 131 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

18 ABR 2017

del Artículo No. 73º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Marzo del 2017.

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO			01 DIA	35.07
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	4			14.42
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	4	20		11.29
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	8	20		19.97
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO			01 DIA	35.07
MANCHEGO PEÑALOZA DULBE CARMEN			01 DIA	33.33
BARRIENTOS VARGAS EVA			01 DIA	50.00
HORNA RIOS CLARA IRENE	13	36		130.33
CHAMBE COHAILA SILVIO CLARO			01 DIA	76.67

ARTÍCULO TERCERO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS G. CALDERON LUYO
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MESG:cale